

**2013000534**

Medellín, 27 de febrero de 2013.

Señores

**PROPONENTES SPO 2013-049:**

EMPLEAMOS S.A.

MISIÓN EMPRESARIAL S.A.

Medellín

Asunto: **Ajuste Económico**

La Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 035 de 2011, Reglamento Interno de Contratación, se permite informar a los proponentes que resultaron elegibles dentro de la Solicitud Pública de Oferta N° 2013-049, con el objeto de seleccionar contratista para el “*suministro de trabajadores en misión para atender actividades de la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos del municipio de Medellín, y realizar con dicho personal procesos de formación, al igual que con su público objetivo.*” a saber: EMPLAMOS S.A. y MISIÓN EMPRESARIAL S.A., que luego de analizadas las ofertas presentadas se consideraron económicamente inconvenientes, toda vez que los honorarios propuestos superan ampliamente las proyecciones presupuestales que la entidad dispuso para el efecto.

Considerando que el factor determinante de la inconveniencia económica que se declara tiene que ver con el Impuesto sobre las Ventas, modificado por la reciente reforma tributaria, se convoca a las empresas EMPLAMOS S.A. y MISIÓN EMPRESARIAL S.A., a realizar ajuste económico de las propuestas presentadas y establecer precios más favorables para la ESU.

Por lo anterior se cita a los representantes legales de las empresas EMPLAMOS S.A. y MISIÓN EMPRESARIAL S.A., o a quienes deleguen por escrito, para que se presenten en las instalaciones de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, ubicadas en la Calle 16 N° 41 – 210, oficina 106, el día 28 de febrero de 2013, a las 8:00 am, con el fin de explicar el procedimiento a realizar y hacer algunas precisiones de la mayor pertinencia de cara al servicio que se pretende contratar.

Agradecemos la participación en el presente proceso y recalamos la importancia de la etapa subsiguiente en el mismo.

Atentamente,

*Firmado original*

**DAVID VIEIRA MEJÍA**

Director de Servicios Logísticos de la ESU

Proyectó: Emiro Valdés López – Abogado Secretaría General